

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCIÓN NO. 07-C-DIC- 422

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."** otorgada ante el notario Segundo del cantón Cuenca el 17 de Julio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 341-IC-CI y DJ-07-698, de 19 y 31 de Julio del 2007, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

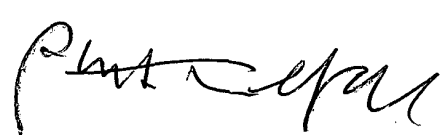
ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 31 JUL. 2007


Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 3240

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 2 de agosto del 2007.


Dr. Rubén Dintimilla
Notario 22

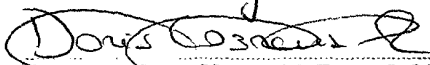


Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 364.

DEL REGISTRO MERCANTIL

de la a. en cumplimiento a lo dispuesto en la
norma de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 06 de Agosto del 2007.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS

REGISTRADA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

